



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"EL REMOLINO" S.A.

Resolución N.º SC.DIC.L.12.358/ RUC 1191746798001

Yantzaza, a 21 de julio del 2020.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Yo, Lozano Morocho Alba Yolanda, en calidad de Gerente de La Compañía de Transporte de Carga Pesada "El Remolino S.A" ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en La Compañía de Transporte de Carga Pesada "El Remolino S.A" se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Cabrera Arteaga Wilman Antonio C.C: 1704010303	Burneo Valdivieso Juan Eduardo C.C:1101424271	5 \$1.00 c/acción	\$5.00 USD	Nacional
	María Lorena Toro Mora C.C: 170694507 CONYUGE CESIONARIO			

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el libro de Acciones y Accionistas, con fecha 20 de julio del 2020.

Sin otro particular que comunicar, solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,

Alba Yolanda Lozano

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA "EL REMOLINO S.A"**





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"EL REMOLINO" S.A.

Resolución N.º SC.DIC.L.12.358/ RUC 1191746798001

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CONTRATANTE: A la celebración de este contrato de transferencias de acciones comparecen por una parte el señor Cabrera Arteaga Wilman Antonio, portador de la cedula de identidad N° 1704010303, quien se lo llamará el CEDENTE; y, por otra parte el señor Burneo Valdivieso Juan Eduardo, con cedula de identidad No 1101424271, a quien en lo posterior se lo denominará el CESIONARIO, los comparecientes son capaces para contratar conforme en derecho se requiere, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Loja, libre y voluntariamente y en las condiciones que comparecemos convenimos celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES: Mediante escritura celebrada el 10 de septiembre del 2012 e inscrita conjuntamente con la resolución de la Intendencia de Compañía de Loja, registrada en el registro de la Propiedad del Cantón Yantzaza el 01 de octubre del 2012, con partida N° 19, repertorio N° 1642, se constituyó La Compañía de Transporte de Carga Pesada "El remolino S.A" de la cual el Cabrera Arteaga Wilman Antonio es accionista.

SEGUNDA: CESION Y PRECIO: Por este instrumento el Señor Cabrera Arteaga Wilman Antonio, transfiere a favor del señor Burneo Valdivieso Juan Eduardo cinco (5) acciones de La Compañía de Transporte de Carga Pesada "El Remolino S.A", a perpetuidad, sin reservarse para el cedente ningún derecho derivado de este contrato. El precio pactado es de un dólar por acción, dando un costo total de cinco dólares (\$5.00) valor que es recibido de manos del cesionario a entera satisfacción del cedente.

Para constancia de lo estipulado, en unidad de acto firmamos el día de hoy 20 de julio del 2020.

Cabrera Arteaga Wilman Antonio
C.I. 1704010303
CEDENTE

Burneo Valdivieso Juan Eduardo
C.I. 1101424271
CESIONARIO

María Lorena Toro Mora
C.I. 1706945407
CÓNYUGE CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170401030-3

APELLIDOS Y NOMBRES
**CABRERA ARTEAGA
WILMAN ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
EL VALLE**

FECHA DE NACIMIENTO **1955-11-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V883M442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CABRERA TELLO AMIATAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ARTEAGA VICTORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2019-11-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-05



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0008 M 0008 - 294 1704010303
CABRERA ARTEAGA WILMAN ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **LOJA**

CANTÓN **LOJA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PARROQUIA **SUCRE**

ZONA **1**



ELECCIONES
SECCIONALES Y VOTOS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



PRESIDENTE DE LA JRY

Se declara disuelta la sociedad conyugal

por sentencia de Juez Sexto de Loja
Civil de Loja
on fecha 16 de julio de 1982
se archiva 27 de julio de 1992

Jefe de Oficina Vidal R.

RAZON: Disuelto por sentencia de DIVORCIO de la
Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia,
Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Loja, con fecha
yentes del presente ma 10 de enero del 2015, cuya copia se archiva en Loja, 05
cia del Juez 102680.
cuya copia se archiva Dr. Richard V. Ordoñez Ordoñez
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL
c/ACastillo.

f.) Jefe de Oficina N° 102680
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
CODIGO 2 ORIGINAL

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva.

f.) RAZON
Mediante Resolución emitida por el Departamento
Jurídico de la Dirección Provincial de Registro Civil de
Loja y de conformidad al Art 90 Inciso segundo de la
Ley de Registro civil RESUELVE rectificar la partida de
Matrimonio DE WILMAN ANTONIO CABRERA
ARTEAGA CON LIBIA PIEDAD RAMÓN
VILLAVICENCIO En el sentido que se haga constar a
la contrayente como LIBIA PIEDAD RAMON
VILLAVICENCIO Los demás datos permanecerán
inalterables por tratarse de la misma persona. Loja 14
de Enero del 2013. especie valorada N° 3176744

Dra. Sandra Godoy Rivas
DIRECTORA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE
LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 100 Pág. 106 Acta 126

En Loja Provincia de Loja
hoy día Diez y siete de Mayo de mil novecientos Setenta y seis
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Wilman Antonio Cabrera Arteaga
nacido en El Valle - Loja, el 6 de Noviembre
1955, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión Mecánico
con Cédula N° 17-0401030 domiciliado en Lucero - Loja
anterior Rolteu, hijo de Absigton Cabra
y de Victoria Arteaga - Gallardo
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Libia Piedad Ramón
Villavicencio nacida en El Valle - Loja, el 20 de junio
1958, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión J. Doméstico
con Cédula N° 11-0177540 domiciliada en Lucero - Loja
rior Rolteu, hija de Miguel P. Ramón
y de Luz Villavicencio
LUGAR DEL MATRIMONIO: El Lagraro - Loja FECHA: Mayo 17 de 1976
En este matrimonio legitimaron a su hijo comun y llamado

OBSERVACIONES:

El valor de treinta pesos en tiempos Escala que se otorga a
los Tarjetas de Matrimonio Civil que se emite al Dep. de
Reg. Civ. Nacional en Loja.

FIRMAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N: 110142427-1

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**BURNEO VALDIVIESO
JUAN EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
**MARIA LORENA
TORO MORA**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

APellidos y Nombres del Padre
BURNEO VALDIVIESO VICENTE EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
VALDIVIESO ARBAS MARIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
LOJA
2018-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-04

EM432442

1101427





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M
0004 - 098
1101424271

BURNEO VALDIVIESO JUAN EDUARDO
APellidos y Nombres

1101424271

PROVINCIA LOJA
CANTÓN LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARTIDO EL SAGRARIO

14-03-2019

3-68800

DORA



